



Gobierno de
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04704 21 JUL 10

SANTIAGO,

177
VISTOS:

- a) La solicitud de contratación de Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco para depósito en cuenta corriente bancaria; Procesamiento de Remesas; Arriendo Caja de Fondos y Administración de Llaves, mediante proceso de licitación pública.
- b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 20 de Julio de 2010, de la Subdirectora de Finanzas Sra. Sandra Fuentes Melo.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1° **APRUÉBANSE** los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	2	8

Licitación Pública Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco para depósito en cuenta corriente bancaria

Página 1 de 8

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

Bases Administrativas

SERVIU Metropolitano llama a Licitación Pública para contratar "Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco para depósito en cuenta corriente bancaria; Procesamiento de Remesas; Arriendo Caja de Fondos y Administración de Llaves", con el propósito de Proveer al SERVIU Metropolitano, por el período de 1 año, de un servicio que le permita asegurarse del resguardo de los dineros recaudados en la central y sucursales y de su trasladado y depósito en forma íntegra en las cuentas corrientes del Servicio.

Esta licitación se registrará por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Mario Asenjo Guajardo
Unidad a la que pertenece	Jefe Departamento de Contabilidad
Teléfono	782626
E-Mail	masenjog@minvu.cl

3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición		Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
	X	Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
		Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda		Peso
	X	Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	X	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
		Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente recuadro, las cuales quedarán reflejadas en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl. Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Requisitos para Participar de la Licitación

Licitación Pública Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco para depósito en cuenta corriente bancaria

Página 2 de 8

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal www.mercadopublico.cl
Oferente	Ser persona Natural ó Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría).
	No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886). No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Administrativos	1) Persona Jurídica que emita factura. 2) Declaración Jurada Simple, que no se encuentra afecto a alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración del Estado, señaladas en los incisos 4°, 5° y 6° del Art. 4 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley N° 20.088. 3) Experiencia mínima de dos años en el Servicio de Transporte de Valores y Depósitos en Cuenta Corriente. Deben ser demostrables en los dos últimos años, con detalle, indicando referencias telefónicas.
Antecedentes Técnicos	Los oferentes deberán ingresar en un archivo las especificaciones de sus procedimientos según lo detallado en Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas
Antecedentes Económicos	Las ofertas para cada línea de producto solicitado deben ser ingresadas a través del Portal Mercado Público. Importante: Remitirse a los Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar		Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores	Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación

Licitación Pública Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco para depósito en cuenta corriente bancaria

El oferente para ser contratado por SERVIU Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Precio: ponderación 40%.
- b) Experiencia de los Oferentes: ponderación: 30%.
- c) Cobertura en casos de siniestro: ponderación: 30%

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas", de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo, con una duración y validez de 1 año, pudiéndose renovar con el mismo proveedor si así se estimara conveniente por otro período de un año. La forma de pago será por mensualidades vencidas, dentro de los 30 días siguientes contra la prestación conforme y aceptación de factura. No se prohíbe al oferente adjudicado subcontratar el servicio requerido.

10. Garantías

Garantía de Seriedad de la Oferta	
Tipo de Documento	Boleta Bancaria a nombre de SERVIU Metropolitano
Garantía Aplicada en:	Monto (\$) = 1.000.000
	Monto (UF) =
	Porcentaje (%) =
Fecha de Vencimiento	30-08-2010
Glosa	Para garantizar Seriedad de Oferta Licitación "Licitación Servicio de Retiro, Transporte de Valores y entrega al banco para depósito en cuenta corriente bancaria; Procesamiento de Remesas; Arriendo Caja de Fondos y Administración de Llaves".
Descripción	Los oferentes deberán entregar las boletas de seriedad de la oferta a más tardar en la fecha de cierre de recepción de ofertas, establecidas en las bases de Licitación Punto 3. La recepción de esta boleta, será en dependencias del SERVIU, Arturo Prat 48, Entrepiso, Departamento de Contabilidad, Subdirección de Finanzas y debe ser entregada al Sr. Mario Asenjo Guajardo quién recibirá este documento de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Forma de Restitución	Se restituirán todas las boletas de Seriedad de Oferta de los oferentes, quince días hábiles siguientes a la a la Publicación de la Resolución de adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl

Licitación Pública Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco
para depósito en cuenta corriente bancaria

Página 4 de 8

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	
Tipo de Documento	Boleta Bancaria a nombre de SERVIU Metropolitano
Garantía Aplicada en:	Monto (\$) = 1.500.000
	Monto (UF) =
	Porcentaje (%) =
Fecha de Vencimiento	30-09-2011
Glosa	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato asociado a la "Licitación Servicio de Retiro, Transporte de Valores y entrega al banco para depósito en cuenta corriente bancaria; Procesamiento de Remesas; Arriendo Caja de Fondos y Administración de Llaves"
Descripción	El oferente que resulte adjudicado, deberá entregar en los cinco días hábiles siguientes a la Publicación de la Resolución de adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl al Serviu RM una Boleta de Garantía indicando el nombre y correo electrónico del ejecutivo Bancario. La recepción de la Boleta de Garantía será en las dependencias del SERVIU, Arturo Prat 48 Entrepiso, Departamento de Contabilidad, Subdirección de Finanzas, y debe ser entregada al Sr. Mario Asenjo Guajardo quién recibirá este documento de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Forma de Restitución	La garantía será restituida a los 30 días posteriores al término de la fecha del convenio o por término anticipado. En caso de renovación del contrato, se deberá entregar una prórroga de la boleta por igual periodo.

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Unidad	Servicio de Retiro y Transporte de Valores con Suministro de Bolsas y Sellos inviolables en Arturo Prat 48. Santiago.
1	Unidad	Servicio de Retiro y Transporte de Valores con Suministro de Bolsas y Sellos inviolables en Cerro Colorado 4661. Las Condes. Debe incluir Arriendo Caja Buzón y Administración de Llaves.
1	Unidad	Servicio de Retiro y Transporte de Valores con Suministro de Bolsas y Sellos inviolables en Tartini 2568. Pedro Aguirre Cerda.

12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco para depósito en cuenta corriente bancaria; Procesamiento de Remesas; Arriendo Caja de Fondos y Administración de Llaves	<p>El Servicio de Retiro de Valores será efectuado desde la Central y Sucursales del SERVIU RM hasta la bóveda de los oferentes, por funcionarios de la empresa oferente y de ahí al banco respectivo.</p> <p>La Central y Sucursales se ubican en: Central: Arturo Prat 48. Santiago Centro.</p> <p>Sucursales: - Cerro Colorado 4661. Las Condes.</p> <p>Adicionalmente, se deberá cotizar el servicio de retiro de valores de diciembre a febrero, para la Sucursal ubicada en Tartini 2568, Pedro Aguirre Cerda.</p>
---	--

Licitación Pública Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco para depósito en cuenta corriente bancaria

Página 5 de 8

	<p>Horarios y frecuencias: Arturo Prat 48, Santiago Centro: lunes a viernes 15 a 16 horas. En forma excepcional puede que el SERVIU RM retrase la hora de dichos retiros. Cerro Colorado 4661, Las Condes: Lunes a Viernes 15.30 a 16.30 horas. Sábados, Domingos y Festivos, de 16.30 a 17.30 horas.</p> <p>Tartini 2568, Pedro Aguirre Cerda. Miércoles y Sábados, de 16.00 a 18.00 horas.</p> <p>Las líneas de servicios solicitados, corresponden a: 1.- Retiro y Transporte de Valores y su entrega al banco para su depósito en cuenta corriente bancaria, al día hábil siguiente del retiro de valores.</p> <p>Desde la Central y cada sucursal del SERVIU RM, hasta el recinto o la base de operación de los oferentes y posteriormente al Banco, el transporte debe ser realizado en vehículos blindados, con una dotación de personal capacitada y debidamente autorizados para este servicio. Este servicio debe incluir la provisión de bolsas con seguros inviolables.</p> <p>Respecto del Retiro a ser efectuado en Cerro Colorado, adicionalmente se debe considerar el Arriendo de Caja de Fondos y Administración de llaves.</p> <p>Este servicio comprende la necesidad de proveer una caja de Fondos a SERVIU RM para ser instalada en Cerro Colorado 4661, Las Condes, en la que se depositarán valores que serán retirados y transportados por los oferentes para ser depositados en la cuenta bancaria. Esta caja Buzón debe medir aproximadamente, 60 centímetros de alto, 40 de fondo y 40 de ancho y quedar anclada al piso, debe ser antiasalto que permita introducir valores sin necesidad de abrirla. Debe contar con dos cerraduras, una llave en poder del SERVIU RM y otra en poder del oferente, siendo necesario que ambos se encuentren presentes al momento de su apertura.</p>
Responsabilidad de los Valores Transportados	En caso de producirse una pérdida parcial o total de los valores transportados, el oferente deberá responder por la integridad de dichos valores, comprendiendo la pérdida que ocurra a partir del momento en que el oferente está en posesión de los valores, hasta efectuada la entrega en el Banco.
Cobros Adicionales	Serviu Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido.
Oferta de los Servicios Solicitados	Las ofertas deben ser ingresadas a través del Portal Mercado Publico, especialmente las Declaraciones Juradas, que serán consideradas para la evaluación. El no ingreso de dichos archivos dejara al oferente fuera de bases. La oferta económica debe ser ingresada como un valor fijo mensual para cada una de las tres líneas de producto solicitados, expresado en UF, sin IVA.
Criterios de Evaluación	PRECIO: Para evaluar se aplicará la siguiente fórmula: $\text{Precio} = (\text{Oferta Menor Valor} / \text{Oferta en Evaluación}) \times 100.-$ <p>Al puntaje obtenido se aplicará una ponderación del 40 % para</p>

Licitación Pública Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco para depósito en cuenta corriente bancaria

Página 6 de 8


	<p>obtener el puntaje ponderado.</p> <p>EXPERIENCIA: Este factor se evaluara considerando los antecedentes que aporten los oferentes y que permitan acreditar su experiencia en la prestación de los servicios licitados en instituciones públicas y/o privadas. Para estos efectos se considerara como demostrativo de la experiencia el monto de facturación en los últimos 3 años, en el rubro de retiro de valores lo cual deberá ser demostrado a través de una Declaración Jurada ante Notario, especificando el monto facturado.</p> <p>Al oferente que tenga un mayor monto facturado, según su Declaración Jurada ante Notario, se le asignarán 100 puntos, a la que sigue 90 y así sucesivamente restando de 10 en 10 hasta llegar a 0 puntos o al oferente con menos experiencia.</p> <p>Luego, a los puntajes obtenidos se le aplicará una ponderación de 30 % para obtener el puntaje ponderado. Se evaluará con 0 puntos a aquellos que no informen su experiencia.</p> <p>COBERTURA DE SEGUROS EN CASO DE SINIESTRO: Este factor se evaluara considerando a aquellos oferentes que cuenten con una mayor cobertura de seguro en caso de siniestro. Para estos efectos deberán adjuntar una Declaración Jurada ante Notario en donde detalle la cobertura de seguro en caso de siniestro o robo que brindara a Serviu Metropolitano.</p> <p>Se ordenaran las ofertas en orden descendente de acuerdo a la Declaración Jurada asignando 100 puntos al oferente que declare una mayor cobertura, a la que sigue 90 y así sucesivamente restando de 10 en 10 hasta llegar a 0 puntos al oferente de menor tipo de soporte o infraestructura.</p> <p>Luego, a los puntajes obtenidos se le aplicará una ponderación de 30 % para obtener el puntaje ponderado.</p> <p>Cálculo del Puntaje Total Ponderado: A cada oferente se le suman los puntajes ponderados obtenidos. El oferente que obtenga la mayor suma total ponderada, se adjudicará la licitación. En caso de igualdad de puntaje, se adjudicará la licitación al oferente que presente el mejor precio.</p> <p>$Pt = (P \times 40 + E \times 30 + CS \times 30) / 100$</p> <p>Donde: Pt = Puntaje Total; P = Precio Ofertado; E = Experiencia; CS = Cobertura Seguro</p>
<p>Prorroga y Terminación Anticipada</p>	<p>El Servicio contratado podrá ser prorrogado por una única vez en forma automática bajo las mismas condiciones en que se adjudique la licitación.</p> <p>En caso que Serviu Metropolitano, requiera poner termino anticipado al contrato en forma unilateral, esto será efectivo mediante una carta certificada enviada al proveedor con 60 días de anticipación. No se aceptara poner término al contrato en forma anticipada por parte del proveedor.</p>
<p>Multas</p>	<p>El no cumplimiento de los horarios de retiro fijado en la presente licitación, dará origen a la aplicación de una multa equivalente a 0,5 UF por evento.</p>




13. Anexos Obligatorios.

Anexo Técnico. Los oferentes deben presentar los procedimientos de retiro, traslado, para posterior depósito en cuenta corrientes del Servicio en el Banco, como asimismo, las características de la caja buzón.


2° La presente resolución no afecta presupuesto disponible del Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

CUM Cum
OFICINA CHILE COMPRA
20/07/2010
Nº INTERNO: 187


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A

- 1.- Sección Secretaría General
- 2.- Sección Partes y Archivo
- 3.- Oficina Chile Compra c/antecedentes

Licitación Pública Servicio de Retiro, Transporte de Valores y Entrega al Banco
para depósito en cuenta corriente bancaria

Página 8 de 8

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl